



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

**ACTA No. 02**

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**

**FECHA:** 09 de Abril de 2021  
**HORA:** 11:00 AM  
**LUGAR:** SALA JUNTAS GERENCIA ESE CEO- VIRTUAL  
**CONVOCADO POR:** JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

**MIEMBROS:**

Gorky Muñoz Calderón	Alcalde - Presidente
Lina María Rivas Dussan	Secretaria de Salud Municipal
Claudia Marcela Camacho Varón	Representante Profesionales Administrativos
Álvaro Jhon Tarazona Díaz	Representante Asistencial de la Institución
José Olimpo Ortiz	Representante de los Usuarios
José Antonio Muñoz Paz	Gerente ESE CEO – Secretario Junta Directiva
Rodrigo Antonio Urrea Beltrán	Revisor Fiscal ESE CEO

**INVITADOS ASISTENTES:**

Eliana Carmenza Ordoñez	Profesional Universitario Planeación ESE CEO
Rodrigo Antonio Urrea	Revisor Fiscal

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

El Dr. José Antonio Muñoz Paz da un breve saludo y llama a lista a los asistentes miembros de la Junta Directiva, estando presentes; Dr. Gorky Muñoz Calderón Presidente, la Dra. Claudia Marcela Camacho, Dra. Lina María Rivas Dussan, Dr. Álvaro Jhon Tarazona, Señor José Olimpo Ortiz hoy presenta un problema de salud y no se ha podido hacer presente; y el Dr. José Antonio Muñoz Paz informa que se confirma quórum para iniciar, deliberar y decidir. También está presente el Señor Rodrigo Antonio Urrea Beltrán, Revisor Fiscal ESE Carmen Emilia Ospina.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**

Se da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha 09 de abril de 2021 y solicita dar lectura al orden del día.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

Se da lectura del orden del día y se pone en consideración una vez leído por los representantes de la junta directiva para una posterior aprobación de la misma.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 01 del 11 de marzo de 2021.
4. Definición del proceso de elección del revisor fiscal.
5. Propositiones y varios

Se pone en consideración la aprobación al orden del día, el cual los miembros de la honorable Junta Directiva aprueban.

**3. Lectura discusión y aprobación del acta 01 del 11 de marzo de 2021.**

El Dr. José Antonio Muñoz Paz hace la lectura del presente punto del orden del día y pregunta si existe alguna observación del Acta 01 del 11 de marzo de 2021, los honorables miembros manifiestan estar de acuerdo y se pone en consideración la aprobación al orden del día, la cual aprueban unánimemente.

**4. Definición del proceso de elección del revisor fiscal.**

**Dra. Claudia Marcela Camacho.**

Este es un proceso que se realiza mediante la postulación de 3 personas, de 3 hojas de vida para poder ser evaluadas por la junta directiva, nosotros tenemos en el momento 2 hojas de vida para ponerlas en consideración.

**Dr. Gorky Muñoz.**

De acuerdo al procedimiento pongan en consideración las hojas de vida.

**Dra. Claudia Marcela Camacho.**

Hasta el momento solo se ha recibido una hoja de vida la cual está formalmente presentada del señor ARNUZ OROZCO QUINTERO. Por lo tanto se debe realizar la convocatoria para recepcionar las hojas de vida y definir un proceso para la elección del revisor fiscal. En este orden de ideas es muy importante saber si algún otro miembro de la junta directiva tiene en este momento otra hoja de vida para ser evaluada.

**Dr. Álvaro John Tarazona.**

El audio esta deficiente y las intervenciones no se están escuchando bien.

**Dr. José Antonio Muñoz Paz**

Señor presidente, también quiero aclarar que también ha solicitado la postulación de su hoja de vida el actual revisor fiscal, el Dr. Rodrigo Antonio Urrea.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

Por lo tanto en el momento tenemos dos Hojas de vida el Dr. Rodrigo Urrea y el Dr. Orozco Quintero.

**Dr. Gorky Muñoz.**

Realizo la siguiente pregunta: Algún otro miembro de la junta directiva tiene una hoja de vida para postular?

De acuerdo a esto no hay más postulaciones en el momento.

**Dra. Claudia Marcela Camacho.**

Hoy se determina la convocatoria, solicitamos el señor presidente que se reciban las dos hojas de vida que tenemos postuladas en el momento y se iniciaría el proceso para la postulación de más hojas de vida para participar en el proceso de selección.

**Dr. Gorky Muñoz.**

Hoy formalmente queda abierta la convocatoria para recibir las hojas de vida para ocupar el cargo de revisor fiscal. Para lo cual considero que debemos tener un procedimiento claro para escoger las hojas de vida, este procedimiento debe estar ajustado a la norma, es importante que tengamos en cuenta esto. Debemos tener claro el procedimiento para las postulaciones.

Pregunto también si la convocatoria debe ser solamente en el interior de la junta directiva o debe ser abierta de acuerdo a los canones de la norma y lo legal? Se debe definir si aparte de esta convocatoria que queda abierta hoy si debe ser publicada ante algunos medios y de qué manera debe ser organizada.

**Dra. Claudia Marcela Camacho**

El procedimiento interno para la elección es que quede aperturada de acuerdo a la junta directiva la convocatoria, esta convocatoria la lidera el presidente de la junta directiva desde la Alcaldía, ustedes nos dan las pautas para la convocatoria y selección de la hoja de vida. Y el análisis de la elección por procedimientos también los determina la Alcaldía teniendo en cuenta los estudios y la formación de las hojas de vida presentadas.

**Dr. Gorky Muñoz.**

De acuerdo a lo manifestado por la Dra. Claudia queda aperturada la convocatoria pero de acuerdo a los estatutos los términos los define la Alcaldía.

Por esto pregunto al asesor jurídico cuales son los procedimientos para hacerlo.

**Dr. José Antonio Muñoz Paz.**

Para realizar la convocatoria se reciben las hojas de vida, la junta directiva genera una comisión de evaluación quienes evalúan de acuerdo a los requisitos que se requieren para la hoja de vida, mas allá la junta directiva en cabeza del señor presidente delega una comisión de evaluación y esa comisión de evaluación en compañía de nuestro asesor jurídico revisan los requisitos.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

**Dr. Gorky Muñoz.**

Voy a designar la comisión técnica para que se sirva evaluar las hojas de vida, inclusive haga una entrevista y organicemos. Entonces quienes deben estar ahí: El asesor jurídico de la ESE, La Dra. Claudia Marcela Camacho y el Dr. José Antonio Muñoz Paz.

**Dr. José Antonio Muñoz Paz.**

Esta entonces sería la comisión delegada por usted para que se realice la evaluación de las hojas de vida y faltaría designar un plazo.

**Dr. Gorky Muñoz.**

Los plazos serían: Hasta el lunes recibir las hojas de vida, se hace el proceso de evaluación respectivo y el viernes 16 de abril nuevamente citar a junta directiva para realizar la elección.

**Dr. Álvaro John Tarazona:**

Solicito hace parte del comité de estudio de las hojas de vida

**Dr. Gorky Muñoz.**

Aprobada la solicitud del Dr. Tarazona.

**Dr. José Antonio Muñoz Paz.**

En ese orden de ideas el Dr. Álvaro entraría como observador del proceso.

**Dr. Gorky Muñoz.**

Solicito por lo tanto que el Dr. Álvaro este totalmente informado del proceso para que pueda realizar una correcta labor de observador del mismo.

**5. Propositiones y varios**

Solicitamos ante la Junta Directiva la posibilidad de incluir en el punto de proposiciones y varios la presentación del plan de gestión vigencia 2020

**Dr. Gorky Muñoz.**

Se pone en consideración de los honorables miembros de la junta directiva esta solicitud, para lo cual es aprobada por todos los asistentes.

**Dra. Claudia Marcela Camacho**

Aclaro que con esto realizamos cumplimiento a oficio del Ministerio de Salud donde nos establece la nueva evaluación de los indicadores del Plan de Gestión esta vigencia se realiza seguimiento de los mismos para realizar la revisión de los dos periodos el de la Dra. Erika y el Dr. José Antonio.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



Actas Junta Directiva

ESE CARMEN EMILIA OSPINA									
INDICADORES PLAN DE GESTION 2020									
INDICADORES Y ESTANDARES POR AREA DE GESTION								AREA RESPONSABLE	
AREA DE GESTION	No	INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	LINEA DE BASE	METAS PARA LA VIGENCIA				
					2020	2021	2022		2023
DIRECCION Y 20%	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	1,20	1,70	1,1				CALIDAD IRMA SUSANA BERMUDEZ
	2	Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad	≥ 90	100	0,95				CALIDAD IRMA SUSANA BERMUDEZ
	3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo	≥ 90	0,91	0,90				PLANEACION ELIANA ORDOÑEZ

FINANCIERA ADMINISTRATIVA 40%	4	Riesgo Fiscal y Financiero	NO APLICA	NO APLICA	SIN RESGO				REVISORIA FISCAL Y CONTABILIDAD RODRIGO URREA MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA
	5	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	< 0,90	0,81	< 0,90				FINANCIERA- TECNICO CIENTIFICO MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
	6	Proporción de medicamento y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos; 1) compras conjuntas, 2) compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado, 3) compra a través de mecanismos electrónicos.	≥ 0,70	0	0				CONTRATACION MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
	7	1. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de planta y por contratación de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Cero (0) o variación negativa	Cero	Cero				REVISORIA FISCAL RODRIGO URREA
	8	Utilización de la información de Registro Individual de prestaciones – RIPS	4	4	4				TIC JOSE YAMIL LAGUNA - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA LINA CANDELO PLANEACION ELIANA ORDOÑEZ
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudó	≥ 1,0	1,03	1,15				FINANCIERA REPORTE DE 2193 MINISTERIO DE SALUD
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información Circular Única Supersalud	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento				CONTROL INTERNO OLGA MILENA MARTINEZ
	11	Oportunidad en el reporte de la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento				CONTROL INTERNO OLGA MILENA MARTINEZ

G E A S S I S O T E N C C L I A N L I C 4 A 0 % O	12	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	≥0.85	0.75	0.85				TECNICO CIENTIFICA INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
	13	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE.	0 CASOS	0	0				TECNICO CIENTIFICA INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
	14	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de manejo de enfermedades hipertensiva	≥0.90	≥0.90	0.92				TECNICO CIENTIFICA INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
	15	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	≥0.80	≥0.90	0.88				TECNICO CIENTIFICA INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO
	16	Reingresos por el servicio de urgencias	≤0.03	0.003	0.02				TECNICO CIENTIFICA- TIC REPORTE DE 2193 MINISTERIO DE SALUD
	17	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	≤3	2.85	2.8				TECNICO CIENTIFICA - CALIDAD REPORTE DE 2193 MINISTERIO DE SALUD

**1-Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior:** Iniciamos con el indicador de Calidad que tiene un valor estándar de 1.20 y una línea base de 1.70 y el valor obtenido por la ESE es de 1.10 para la vigencia 2020. Esta evaluación de hizo a conciencia.

**2-Plan de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad:** Iniciamos con el indicador de Calidad que tiene un valor estándar de  $\geq 0.90$  y una línea base de 100 y el valor obtenido por la ESE es de 0.95 para la vigencia 2020. Dando cumplimiento a este indicador.

**3-Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo:** Tuvimos un resultado para el año 2020 de 0.90 dando cumplimiento a este indicador.

**Continúa la Dra. Claudia Marcela Camacho.**

Quiero hacer claridad que no se hace evaluación de los indicadores porque no se hizo reelección del gerente. La evaluación se realizaría en el año 2022 cuando el Dr. cumpla 12 meses continuos como gerente. Esto lo habla la resolución 408 del 2018.

**1-Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior:** Es importante precisar que la línea base estaba dada en el Plan de Desarrollo de la pasada Gerente y el cumplimiento de la misma se dio en el plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad. En este periodo se espera poder superar el 1.20 como lo habla la norma.

**4- Riesgo Fiscal y Financiero:** Para nosotros no aplica porque la Institución de acuerdo a los lineamientos del Ministerio y la Supersalud nosotros nos encontramos sin riesgo.

**5- Evolución del Gasto por unidad de valor relativo producida:** Esta debe ser  $< 0.90$  y quedo igual para el año 2020, aquí debemos tener en cuenta que en el año



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

2020 pasamos una pandemia y la nivelación del gasto permitió que no se viera afectado el indicador.

**6- Proporción del medicamento y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1- compras conjuntas, 2- compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado 3- compra a través de mecanismos electrónicos.**

Esto no aplica para nosotros por ello el Dr. Miguel nos hace la certificación correspondiente.

**7- Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de planta y por contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior:**

Cumplimos con este indicador con un valor de cero ya que la entidad no adeuda salarios al personal.

**8-Utilización de información del registro individual de prestaciones RIPS:**

Con una calificación de 4 cumpliendo con este indicador.

**9-Resultado de equilibrio Presupuestal:** el estándar para este indicador es  $\geq 1.0$  y nuestro equilibrio presupuestal es 1.15 por lo cual este indicador se cumple en un 100%, tenemos el acta por parte de la Secretaria de Salud Departamental y es por esto que se pudo ejercer vigencias futuras por un valor aproximado de cinco mil millones de pesos.

**10. Oportunidad de la entrega del reporte de información circular única de Supersalud:**

Respecto a este indicador hay pleno cumplimiento por parte de la empresa.

**11. Oportunidad en el reporte de la información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004.**

Pleno cumplimiento para este indicador.

**12. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación:**

Es importante precisar que el Doctor José Antonio ha tenido que realizar un esfuerzo mayor en recurso de talento humano para mantener este indicador a causa de la Pandemia.

**13. Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE:**

La ESE Carmen Emilia no ha presentado casos, dando cumplimiento a este indicador.

**14: Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guie de Manejo enfermedades hipertensiva:**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

No hubo cumplimiento de la misma, hay que tener en cuenta que la pandemia aisló a las personas que tenían patología crónica y esto hace difícil el acceso a los servicios de salud de esta población. Este año se tienen estrategias por parte de gerencia para dar cumplimiento a este indicador.

**15. Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo:**

El estándar para este indicador es  $\geq 0.80$  y la entidad obtuvo una calificación de 0.88 dando cumplimiento a este indicador. Se establecieron más brigadas y más atenciones casa a casa para dar cumplimiento al mismo.

**16. Reingresos por el servicio de urgencias:**

El estándar para este indicador es  $\leq 0.03$  y se obtuvo una calificación de 0.02 dando cumplimiento al mismo.

**17. Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general:**

La norma dice que son tres días por norma por oportunidad y lo tenemos en 2,6 es decir que cumplimos plenamente con este indicador.

Es importante precisar que dentro de los indicadores de gestión que nos cobija la norma hay 2 que no se pudieron cumplir este año, influyo mucho la pandemia para esta situación pero ya se tiene el plan de contingencia para lograr el cumplimiento este año.

La socialización del plan de gestión lo hacemos para dar respuesta al oficio enviado por la Dirección de Prestación de Servicios de Salud de atención primaria por la Dra. Karen Lorena Rincón para hacer cumplimiento a su requerimiento del 5 de abril.

**Dr. José Antonio Muñoz Paz.**

Se pregunta a los honorables miembros de la Junta Directiva si se tiene algún otro punto para tratar.

**Dr. Álvaro John Tarazona.**

Quiero tratar rápidamente unos puntos y son los siguientes:

1-retomando el tema de la contratación por agremiación en la junta pasada se aprobó este tema de muy buena manera y pensando en lo mejor para la empresa, más tuve la oportunidad de asistir a una reunión en la cual estaba interviniendo la Gerente de la Agremiación sus asesores con algunos empleados de nuestra institución y allí atentamente ellos nos explicaban de qué manera era que se iba a hacer la contratación y de qué manera. Actualmente ya se está en la firma de los contratos de personal que queda por agremiación y hay muchas inconformidades ya que están haciendo firmar un convenio asociado a un contrato sindical por lo cual ellos no pueden firmar un convenio sin saber cuál es realmente el contrato, solo dice que es un convenio asociado a un contrato. Considero que el empleado tiene que conocer las reglas del contrato. En este convenio no dicen las fechas en la que se



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

van a pagar las mensualidades, tampoco especifica cómo van a quedar los pagos de salud de los empleados, no dice tampoco lo de bienestar social. Esto lo explicaron de manera verbal durante la reunión pero por escrito o en acta no quedo nada y tampoco se refleja en el documento que están haciendo firmar a los empleados. También dice que los descuentos por afiliación, de manera verbal manifestaron que era solamente por una vez pero tampoco se tiene constancia escrita de este aspecto.

Voy a dar lectura de uno de los convenios.

"Que el afiliado participe declara que es una persona natural que de manera libre, espontanea, y además consciente sin ningún tipo de coacción que le obliga, tomo la determinación de afiliarse al sindicato mediante solicitud escrita y **nadie ha hecho solicitudes escritas**, este documento no existe, declara además saber cada una de las obligaciones que impone el convenio y compromete a incorporarse y otro resto de teoría. Es decir no son inconsistencias como tal sino que hay que nutrirlo más y aclarar estos aspectos

Y acercarlo más al contrato al cual está ligado este convenio o hacer llegar el contrato realmente como es.

2-Por el tema de la vacunación astrazeneca hay bastantes incapacidades en el personal que está laborando y que recibió esta vacuna, por parte de odontología hubo personas hospitalizadas, una persona que estuvo bastante grave y cuyo diagnóstico fue una arritmia cardiaca severa que donde se demore en llegar a la clínica de pronto había pasado a mayores. Es decir que ha generado ciertas ausencias en las áreas en las que labora este personal. Quiero solicitar que la empresa no descontara estas horas o los días ya que no es porque ellos quieran sino por circunstancias de fuerza mayor debido a la respuesta del organismo a la vacuna. Y además dejaron reemplazo a otros compañeros de trabajo. Solicito que no se descuente este tiempo a estas personas.

3-Muchos compañeros míos a quienes yo represento, soy el representante del personal de planta pero quiero ser un vocero del personal contratista y es lo pertinente al bono de la pandemia por el Gobierno Nacional averiguar que paso con este tema Hablo en nombre propio y de mis compañeros.

Estos eran los tres puntos que quería tratar y quedo a la espera de la respuesta respectiva:

**Dr. José Antonio Muñoz Paz.**

1-Nosotros hacemos un contrato con el respectivo gremio donde le establecemos unas cláusulas del cumplimiento de ciertos procesos y nosotros tenemos que ser garantes de lo que se comprometió en ese contrato y en este aspecto quiero darle tranquilidad al Dr. Álvaro. Las consideraciones para las cuales se dio garantía para el trabajador: Primero: Que su salario no fuera a disminuirse y en eso tenemos que ser claros y dar la garantía con respecto a ese proceso, Segundo: que su seguridad social se pague tal cual como se venía pagando sin ningún tipo de restricciones ni de problemas. Tercero: definir y revisar el contrato que cada agremiado hace con su



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

agregación es algo que directamente como entidad hacemos y voy a pedirle al equipo que lo revise.

2- En lo referente al tema de la vacunación recibimos una instrucción del Ministerio de Salud y de la Secretaría de Salud Departamental y fue un número bastante alto de personas vacunadas el alcanzado por parte de esta institución, infortunadamente se presentaron reacciones algunas moderadas y otras leves. Por mi parte considero justa esta solicitud y la vamos a revisar persona por persona con el apoyo del área de epidemiología. Quiero manifestar que prácticamente la vacunación por astrazeneca la terminamos para el personal de la salud y se vacunaron las personas que dieron su consentimiento para hacerlo.

3- Con respecto al bono del ADRES Sabemos que hemos tenido la gestión de parte de todos, nos hemos entrevistado con el señor viceministro de hecho la última visita que tuve a Bogotá fue precisamente para hablar sobre ese tema, ellos están pendientes de un giro de 130 mil millones de pesos que les habían quedado pendientes del año anterior y estamos priorizados, también nuestro Jefe el Señor Alcalde ha realizado la gestión respectiva. Haremos lo posible para quedar priorizados dentro de esos recursos.

**Dr. Álvaro John Tarazona.**

Quiero adicionar un punto a lo referente a la contratación por agregación sindical es que allí tampoco estipula el valor de la hora laboral a estos empleados. Muchas personas lo firman por la necesidad y por temor, pero realmente este documento carece de mucha información y parecería que está ligado a otra cosa que no conoce uno, por lo tanto a mí personalmente no me parecería justo la firma en este convenio ya que no hay nada claro. Por lo tanto solicito que este convenio se aclare mucho más.

**Dra. Claudia Marcela Camacho**

Primero quiero agradecer al Dr. Tarazona todo el trabajo realizado para la socialización de la nueva contratación, nosotros analizaremos todas estas inquietudes junto al Dr. Christian, el Dr. José Antonio y la agregación.

En segunda instancia comentar que frente al bono del ADRES es conocido que hemos ido a hablar con el viceministro en tres ocasiones y hemos hecho la gestión, cuando el Ministerio de Hacienda haga la devolución del dinero. Es bueno aclarar que cuando llegue este beneficio es para las personas que estaban en primera línea (línea de frente), a las personas de segunda línea este beneficio no les va a llegar, así mismo aclarar que se envió una base de datos en las fechas establecidas por la norma y las personas vinculadas después de esa fecha tampoco van a recibir este beneficio.

Había quedado una tarea de junta directiva pasada frente a las nuevas unidades odontológicas y el inconveniente que se tiene frente al filtro del agua, contarles que el proveedor va a enviar personal técnico para realizar la instalación de los tanques de almacenamiento y lograr que estas unidades se cuiden más.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813.005.265-7**



**Actas Junta Directiva**

**Dr. Álvaro John Tarazona.**

Me parece muy bien la base de datos en cuanto a que se haya enviado el listado, ya que en el momento de la entrega de los bonos se van a regir estrictamente al listado, pero no me parece bien que las personas que nos estén en línea de frente hayan recibido ya los bonos. En ningún momento estaré de acuerdo en que estos bonos se entreguen a personal que no estén en línea de frente.

**Dr. Gorky Muñoz.**

Para la parte contractual de la empresa respecto a la ampliación de la planta hablamos con la presidenta del sindicato y logramos llegar a un acuerdo con respecto a poder nombrar las auxiliares de enfermería que tuvieran más de 10 años de labor en la institución que son 30 de acuerdo al listado que me presentaron y con el compromiso de ir nombrando paulatinamente para que no se afecte de entrada toda nuestra institución y poco a poco ir nombrando a esas personas que se lo merecen después de llevar más de 10 años en la ESE Carmen Emilia, tampoco siendo camisa de fuerza ya que también evaluaremos si realmente le han servido a la Institución.

Las gestiones que se han hecho a nivel Nacional para poder implementar lo del bono no ha sido fácil, hoy ya el doctor Muñoz les explico en que va, estamos esperando a que el Ministerio de Hacienda desembolse unos recursos y de acuerdo a la información remitida por la institución poder finalizar con éxito el tema del bono para personal de la salud.

**Dra. Claudia Marcela Camacho:**

Me permito para que quede en acta lo siguiente: hoy se apertura a partir de las 2:00pm la convocatoria para las hoja de vida de Revisor Fiscal de la ESE Carmen Emilia y queda publicada en las páginas de la Alcaldía Municipal y de se cierre el día lunes como lo dijo el Dr. Gorky.

El próximo martes o miércoles reunión de la comisión evaluadora.

El día viernes debemos tener acta para socializarle al presidente de la Junta Directiva y le estaremos comunicando al Dr. Tarazona.

El Dr. José Antonio Muñoz agradece a la honorable Junta directiva por la sesión de Junta Directiva y da por cerrada la reunión.

La presente Acta se aprueba en sesión de Junta Directiva Extraordinaria del 16 de abril de 2021.

  
**GORKY MUÑOZ CALDERON**  
Presidente Junta Directiva

  
**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Secretario Junta Directiva



## JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA 16 de Abril de 2021

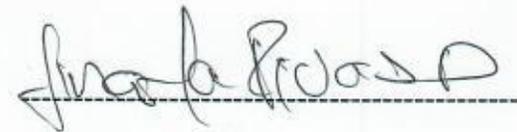
### CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **GORKY MUÑOZ CALDERON**  
Presidente de la Junta Directiva



---

Dra. **LINA MARIA RIVAS DUSSAN**  
Secretaria de Salud Municipal



---

Dra. **CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**  
Representante Administrativo de la Institución



---

Dr. **ALVARO JHON TARAZONA DIAZ**  
Representante Asistencial de la Institución



---

Sr. **JOSE OLIMPO ORTIZ AVILA**  
Representante de los Usuarios ante la ESE

---

Dr. **RODRIGO ANTONIO URREA BELTRAN**  
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina



---

Dr. **JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina



---

“Servimos con Excelencia Humana”